



**JUZGADO TERCERO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE
NEIVA HUILA**

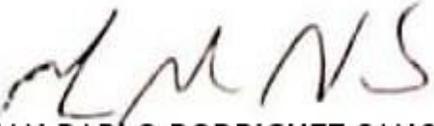
Palacio de Justicia Oficina 909 teléfono 8711321

Neiva, veinte (20) de junio del dos mil veintitrés (2023)

Proceso : EJECUTIVO SINGULAR
Demandante : PISOS Y CERÁMICAS DE CÚCUTA
Demandado : CONSTRUCTORA RODRIGUEZ BRIÑEZ S.A.S.
Radicado : 2023-00220

Mediante memorial remitido el 13 de junio del 2023, la apoderada judicial de la parte demandante interpone recurso de reposición contra el proveído del 26 de mayo del 2023, por medio del cual se negó el mandamiento de pago, el cual fue notificado por estado del 29 de mayo del 2023, quedando debidamente ejecutoriado el primero (1) de junio del 2023, por lo que al haberse presentado de manera extemporánea el mencionado recurso, esta agencia judicial resuelve **RECHAZAR** por improcedente el mismo.

NOTIFÍQUESE,


JUAN PABLO RODRIGUEZ SANCHEZ
JUEZ